

Formulario de Presentación de Proyectos

Proyecto N°: 80020240400009LA

I.1 Apellido y Nombre completo del Director/a

Nombre: Clara Ingrassia
 Lugar de trabajo: Secretaría Académica-Subdependencia. Campus Virtual UNLa/Depto de Políticas Públicas-TDE
 Cargo y dedicación: Adjunta interina con dedicación exclusiva
 Mail de contacto: clara.v.ingrassia@gmail.com

I.2 Apellido y Nombre completo del Co-director/a

Nombre: Gladys Elissetche
 Lugar de trabajo: Secretaría Académica - Subdependencia: Campus Virtual UNLa
 Cargo y dedicación: Adjunta con dedicación simple y categoría 3 no docente
 Mail de contacto: gelissetche@unla.edu.ar, gnelissetche@gmail.com

I.3 Título del Proyecto

La educación híbrida. El caso de la UNLa (2025-2026)

I.4 Situaciones problema en la cual se inscribe el proyecto y/o línea de investigación que se continúa

	Modelos de desarrollo productivo y tecnológico
	Modelos políticos y regionalización en el contexto de la multipolaridad
	Violencias, desigualdades y derechos humanos
X	Educación, comunicación, cultura y arte nacional X
	Capacidades de Gobierno
	Cuidados integrales de la salud y protección social
	Continuación de una línea de investigación:

I.5 Agrupamiento de Investigación propuesta para la radicación del Proyecto

Completar

Agrupamiento de Investigación	Centro TIC
-------------------------------	------------

I.6 Unidades Académicas Involucradas

Marque con una X

X	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico
X	Departamento de Humanidades y Artes
X	Departamento de Planificación y Políticas Públicas
X	Departamento de Salud Comunitaria

Completar

Otra Unidad Académica	Secretaría Académica
-----------------------	----------------------

II.1 RESUMEN DEL PROYECTO (hasta 400 palabras)

Explique en forma resumida el objetivo general o marco de referencia y los motivos por los cuáles resulta importante resolver el tema planteado indicando su relevancia científica, social, cultural, educativa y/o económica y su relación con la situación problema propuesta.

En el contexto del aislamiento social y preventivo por la pandemia del COVID-19, las videoconferencias desempeñaron un rol fundamental al asegurar la continuidad de las actividades académicas. Este nuevo entorno posibilitó que docentes y estudiantes continuaran con las clases a pesar de la distancia física. Con el regreso a la presencialidad, las prácticas de enseñanza previas recuperaron protagonismo; sin embargo, la experiencia con tecnologías digitales dejó una marca significativa en las dinámicas institucionales y en las formas de enseñar y aprender.

Este proyecto de investigación tiene como objetivo explorar cómo se están implementando estas prácticas de alternancia de escenarios en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), en el marco de lo que hoy se denomina modalidad híbrida. Una modalidad que desde el año 2023, está regulado por normativas nacionales e institucionales, como la Resolución Ministerial 2599/2023 y el Sistema Institucional de Educación a Distancia aprobado por Resolución del Consejo Superior UNLa 131/2023, que permiten la virtualización parcial de las asignaturas hasta un 50% de la carga horaria en carreras presenciales. La hibridación, un concepto consolidado gracias al avance de las tecnologías digitales, implica la integración de encuentros presenciales en aulas físicas, encuentros sincrónicos y asincrónicos, mediados por herramientas tecnológicas, con el objetivo de crear prácticas educativas con continuidad pedagógica entre lo presencial y lo virtual y entre lo sincrónico y asincrónico.

Además, este proyecto considera resultados de investigaciones previas que nos permite inferir que muchos/as docentes desconocen el potencial de las herramientas digitales para desarrollar una modalidad híbrida, por ejemplo, el uso óptimo de las videoconferencias. Por ello, se propone relevar las prácticas actuales en entornos virtuales, tanto sincrónicos como asincrónicos. En particular, se examinarán los criterios de planificación que emplean los/las docentes al utilizar estos entornos, las decisiones sobre qué actividades desarrollan en cada espacio (presencial, sincrónico o asincrónico), la selección de las actividades más adecuadas para cada modalidad y las estrategias de enseñanza en función de las características únicas de cada entorno, las cuales exigen modos de interacción diferenciados.

Con la información recolectada, se espera aportar datos útiles para que los equipos directivos de los distintos Departamentos Académicos puedan definir criterios organizativos, administrativos, curriculares y pedagógicos para esta modalidad híbrida, proponer capacitaciones específicas para los/las docentes que la implementan y apoyar el diseño de propuestas curriculares que integren de manera efectiva los diversos escenarios educativos.

II. 2 Palabras claves (máximo 5 palabras).

Modalidad híbrida; educación a distancia; prácticas docentes; educación universitaria; capacitación docente.

II. 3 Consigne la modalidad del proyecto

Marque con una X

Formulación de investigaciones conducentes a la reflexión teórica y académica inter/trans disciplinaria y/o la búsqueda de soluciones a problemas que surgen de nuestra realidad situada;	
Desarrollo de proyectos orientados a la búsqueda de mejoras de un campo profesional.	X

Proyectos de vinculación, innovación e investigaciones aplicadas, que contribuyan al desarrollo tecnológico y al fortalecimiento en los laboratorios y talleres de la universidad.	
--	--

II.4 Áreas del conocimiento

Marque con una X solamente una opción con el fin de definir los pares evaluadores (Ver Anexo 1 con los detalles por disciplina).

Ciencias Exactas y Naturales	
Ingeniería y Tecnología	
Ciencias Médicas y de la salud	
Ciencias Agrícolas y Ganaderas	
Ciencias Sociales	X
Humanidades y Artes	
Otros (Especificar)	

Campos de aplicación / Objetivos Socio-económicos

Consigne el/los campo/s de aplicación del Proyecto. Si corresponde más de un objetivo, numerarlos en orden de importancia siendo el 1 el principal (Consultar definiciones en Anexo 2).

Exploración y Explotación de la Tierra		Salud	
Medio Ambiente		Agricultura	
Exploración y Explotación del Espacio		Educación	X
Transporte, Telecomunicaciones y Otras Infraestructuras		Cultura, Recreación, Religión y Medios de Comunicación	
Energía		Estructuras, Procesos y Sistemas Políticos y Sociales	
Producción y Tecnología Industrial		Producción General del Conocimiento	
Defensa			
Otras			

III - PLAN DE TRABAJO

III.1 Objetivo general (hasta 400 palabras).

Explique el propósito de la investigación y/o los interrogantes relacionados con la situación problema o línea de investigación en el cual se inserta el proyecto.

El propósito de la investigación es construir conocimiento sobre las características que adquieren las propuestas pedagógicas implementadas bajo la modalidad híbrida en nuestra universidad. Se espera realizar un relevamiento de las prácticas docentes en dicha modalidad, identificando, por un lado, cómo se organizan los Departamentos Académicos y las carreras que ofrecen esta opción pedagógica y, por el otro, cómo se planifican y ofrecen clases en escenarios combinados de virtualidad sincrónica, asincrónica y aulas físicas. Al respecto, surgen varias preguntas vinculadas al problema planteado:

- ¿Hay propuestas de modalidad híbrida en todos los Departamentos Académicos de nuestra universidad?
- Dentro de cada Departamento ¿quién/es toma/n la decisión de cómo se organiza la modalidad híbrida (por ejemplo: qué porcentaje de la carrera está bajo esta modalidad, si se priorizan algunas materias sobre otras, etc.)?
- ¿Con qué criterios se toman estas decisiones?
- ¿Cómo están desarrollando las clases los/as docentes que trabajan en esta modalidad?
- ¿Las/os docentes que desarrollan esta modalidad, tienen capacitación en educación a distancia?

III.2 Objetivos específicos (hasta 60 palabras por objetivo).

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto.

- Conocer los criterios mediante los cuales los Departamentos Académicos y carreras de la Universidad organizan la oferta pedagógica de modalidad híbrida.
- Indagar sobre las características que adoptan las propuestas pedagógicas en la modalidad híbrida en los distintos Departamentos Académicos de nuestra universidad.
- Indagar acerca del potencial, ventajas y desventajas que presenta la modalidad según la perspectiva de las y los docentes.
- Generar conocimiento para dar forma, de manera conjunta con otros actores de la universidad, a una normativa específica sobre las prácticas de enseñanza en la modalidad híbrida.
- Desarrollar e implementar un plan de capacitación, a través de diferentes instancias y dispositivos que permitan dar respuesta a las necesidades y dificultades identificadas tanto por las y los docentes como por el equipo de Campus Virtual UNLa.

III.3 Estado actual del conocimiento sobre el tema

Desarrolle el estado del arte del conocimiento y los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto (extensión aproximada 3 carillas).

La pandemia de COVID-19 representó un punto de inflexión en la educación universitaria, generando una rápida transición hacia entornos digitales que modificaron profundamente las prácticas pedagógicas sostenidas hasta entonces. En este

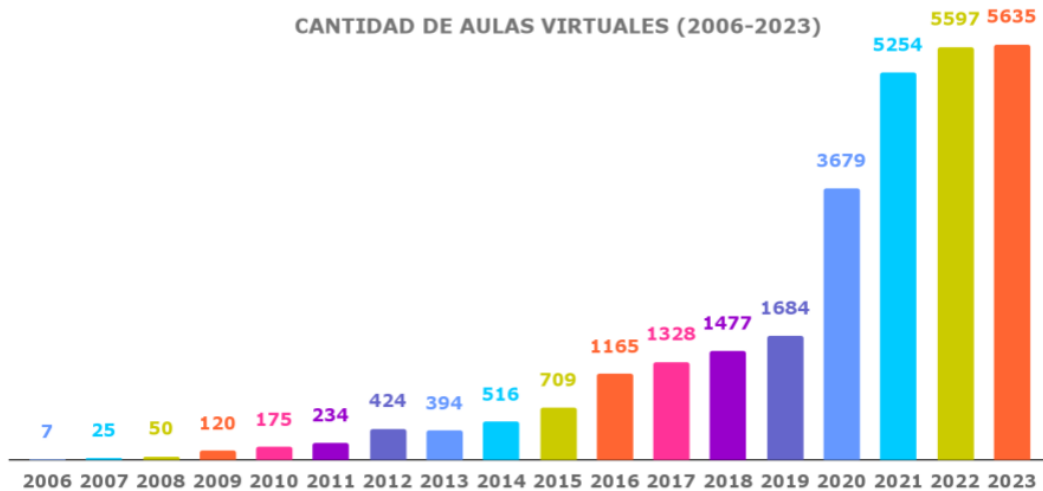
contexto, las videoconferencias emergieron como un escenario educativo crucial, permitiendo la comunicación en tiempo real entre personas geográficamente distantes y desempeñando un rol fundamental al asegurar la continuidad de las actividades académicas. Esto posibilitó que docentes y estudiantes mantuvieran el contacto y continuaran las clases a pesar de la distancia física impuesta por el aislamiento.

Al finalizar este período, se produjo un retorno gradual a la presencialidad, con restricciones en el número de personas que podían reunirse en un mismo espacio. La vuelta a clases implicó un esquema con diversas variables y posibilidades que cada universidad, en función de sus recursos, debió analizar e implementar para garantizar un regreso progresivo y programado. Según Andreoli (2021), se identificaron tres modelos posibles:

- **Simultaneidad:** la enseñanza se despliega en un aula física y se transmite en vivo para las/os estudiantes que se encuentran en sus casas, lo cual requiere de las instituciones equipamiento y conectividad, además de enfrentar desafíos pedagógicos y didácticos propios de este formato.
- **Integración:** esta modalidad diferencia actividades presenciales de actividades virtuales que se complementan mutuamente, permitiendo asignar docentes a una modalidad específica o combinarlas mediante una organización clara del tiempo semanal.
- **Paralelismo:** las actividades presenciales y remotas se desarrollan en paralelo, permitiendo a grupos de estudiantes alternar entre ambas modalidades según la burbuja a la que pertenezcan.

Durante la pandemia y en la post-pandemia, la Secretaría de Políticas Universitarias lanzó la IV convocatoria del Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES) en dos etapas. La primera etapa proporcionó a las instituciones recursos para desarrollar espacios de enseñanza de calidad y garantizar la gestión académica en el contexto de emergencia sanitaria. La segunda etapa dotó a las universidades de equipamiento para instalar aulas híbridas, preparadas para combinar asistencia física y remota del estudiantado en un mismo espacio de clase.

Este contexto dejó instalada una infraestructura en las universidades, que invirtieron en aulas híbridas, en el fortalecimiento de equipamiento y conexión, en la capacitación docente y en el desarrollo de prácticas innovadoras. Un indicador relevante es la cantidad de aulas virtuales creadas durante la pandemia por el Campus Virtual UNLa, que se siguen utilizando debido al material producido y las competencias adquiridas por la comunidad docente. En la actualidad, el número de aulas virtuales aumentó exponencialmente. A continuación, podemos observar un gráfico con la evolución de aulas virtuales:



Por otro lado, las videoconferencias, intensamente utilizadas durante la pandemia, también dejaron una marca significativa en las dinámicas de enseñanza. Actualmente, gran cantidad de docentes combinan videoconferencias, aulas virtuales y asincrónicas en sus propuestas educativas, alternando estos espacios con la presencialidad física. Esta tendencia se evidencia en dos investigaciones: "Relevamiento y análisis de escenarios y/o modelos híbridos para la educación superior mediada por tecnologías" (2021), del Departamento de Planificación y Políticas de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación, y "La autoevaluación de las prácticas de enseñanza en las aulas virtuales: El caso UNLa", aún en curso. Los resultados de la primera investigación y los avances de información de la segunda, tienden a confirmar que estas prácticas se mantienen vigentes. Las universidades en general y la UNLa en particular, enfrentan hoy un nuevo escenario educativo que combina la educación a distancia con la presencialidad, lo que ofrece múltiples posibilidades pedagógicas. Aunque la modalidad híbrida ha surgido como una alternativa adecuada para los desafíos actuales, plantea también interrogantes que la primera investigación busca explorar.

Una cuestión a tener en cuenta está ligada a las decisiones institucionales y la normativa que regula la opción de modalidad híbrida. Desde 2023, esta modalidad está reglamentada por normativas nacionales e institucionales, como la Resolución Ministerial 2599/2023 y la Resolución del Consejo Superior UNLa 131/2023. En un documento anterior a la resolución ministerial, la CONEAU (2021) explicita que

"las carreras presenciales de instituciones universitarias cuyo SIED esté validado pueden incluir en su modalidad de dictado un porcentaje inferior al 50% de horas a distancia (sobre la carga horaria total de cursos previstos en el plan de estudios). El porcentaje de horas a distancia, cualquiera sea el que se incorpore dentro del rango entre 0% y menos de 50%, debe estar aprobado por normativa institucional (resolución, ordenanza u otro acto administrativo de la instancia institucional que establezca el estatuto académico). Asimismo, en los programas analíticos de los espacios curriculares (asignaturas, materias, seminarios, etc.) que incluyan horas a distancia, tendrán que precisarse las previsiones metodológicas y pedagógicas, las actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales y el modo en que se articulan, las interacciones docente-estudiantes y estudiantes estudiantes previstas, y los mecanismos de

seguimiento, supervisión y evaluación de esas actividades” (CONEAU, 2021, pp.3).

Cabe destacar que la UNLa tiene su SIED aprobado por primera vez en el año 2018 a través de la Resolución de Consejo Superior 14/2018 y actualizado, previo proceso de autoevaluación institucional en el año 2023 a través de la Resolución de Consejo Superior 131/2023. Allí se explicitan las acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia (Resolución 2641-E/2017, Ministerio de Educación y Deportes). El SIED es el marco desde el cual se regulan y orientan las estrategias que combinan la presencialidad remota con instancias presenciales localizadas y las aulas virtuales.

En este contexto, la hibridación, aunque no es un concepto nuevo, adquiere un significado renovado en la educación actual. Si bien la idea de combinar distintos entornos para el aprendizaje tiene una larga historia, el modelo híbrido contemporáneo integra por primera vez escenarios presenciales, sincrónicos y asincrónicos en un mismo trayecto educativo, mediado por herramientas tecnológicas. Esta modalidad no se define únicamente por razones administrativas, sino por la potencialidad que cada escenario aporta para promover aprendizajes significativos y acompañar las propuestas pedagógicas de forma continua. Así, emergen interrogantes varias cuestiones, por ejemplo, sobre los criterios de planificación en esta modalidad: ¿cómo programan y gestionan los/as docentes la alternancia entre estos encuentros? ¿Están motivados sus criterios por principios pedagógicos o por necesidades organizativas?

Como se señaló previamente, la educación a distancia y la modalidad híbrida están reguladas por normativas específicas emitidas por organismos como el ex Ministerio de Educación y Cultura, la CONEAU, el SIED UNLa y la Resolución de Consejo Superior 14/2018, las cuales establecen pautas claras para la planificación y presentación de estas propuestas. En particular, el documento de la CONEAU de 2021 recomendó la incorporación de videoconferencias como un nuevo escenario educativo, proporcionando un antecedente importante para la normativa actual. Este marco regulatorio ha evolucionado y se consolida en 2023 con la Resolución Ministerial 2599/2023 y la Resolución del Consejo Superior UNLa 131/2023, que definen la modalidad híbrida en el sistema universitario, promoviendo así una integración más estructurada de encuentros presenciales y remotos, sincrónicos y asincrónicos.

En la resolución de la CONEAU 2021 se plantean algunas consideraciones como las siguientes: *“El espacio-aula de la opción presencial puede reproducirse análogamente en entornos remotos, virtuales o mediatizados, aun cuando en éstos la presencialidad de los actores sociales no es de la misma naturaleza y puede resultar para los participantes menos concreta, más débil o más imperfecta. Entre el espacio-áulico localizado en el establecimiento y el espacio-áulico remoto existe la posibilidad de una analogía bajo ciertas condiciones”* (p.1).

En este punto es importante detenerse en las condiciones que este organismo plantea deben darse para que el escenario de las videoconferencias sea considerado válido como espacio de presencialidad remota. Al respecto plantea que: *“Esa equivalencia depende principalmente de dos determinantes simbólicos del espacio-aula remoto: por un lado, la sincronía audiovisual de los docentes y alumnos, de modo que todos puedan simultánea y permanentemente reconocerse (representación visual de cada uno) e identificarse (la identidad de cada uno está al alcance de los demás); y, por otro, una habilitación comunicacional para que todos ellos puedan interactuar en forma similar a como lo hacen en la experiencia tradicional y durante toda la instancia (puedan intervenir en condiciones similares)”* (p.1).

Surge así que una condición central es garantizar el acceso a ese espacio virtual sincrónico de todos y todas los y las estudiantes sin distinción y, además, que se den las condiciones para la participación activa de todos y cada uno de los integrantes del grupo. Por otro lado, se afirma que *“Al igual que el espacio áulico localizado en sede, el espacio-áulico remoto debe estar configurado institucionalmente, es decir, debe ser gestionado por la autoridad competente y ser usado de forma regulada”* (p.1).

En cuanto a las planificaciones docentes establece que deberán definirse *“las estrategias pedagógicas presenciales y virtuales teniendo en cuenta su adecuación y pertinencia para el logro de los objetivos de aprendizaje, en el marco de los requerimientos propios de cada disciplina y de las exigencias y características de la formación práctica de cada carrera”* (p.2).

En síntesis, la pandemia de COVID-19 marcó un cambio profundo en la educación universitaria en Argentina, impulsando una transición rápida a entornos digitales y transformando las prácticas pedagógicas establecidas. En este contexto, las videoconferencias se volvieron esenciales para mantener la actividad académica y facilitar el regreso gradual a la presencialidad. La infraestructura creada durante la pandemia—incluyendo aulas híbridas y equipamiento avanzado—fue fortalecida y continuó en uso, consolidando la modalidad híbrida mediante normativas como la Resolución Ministerial 2599/2023 y la Resolución del Consejo Superior UNLa 131/2023, que formalizaron la integración de experiencias presenciales y remotas.

Las recomendaciones de la CONEAU en 2021 y la normativa adoptada en las universidades no sólo validaron estos nuevos espacios de aprendizaje, sino que ampliaron las posibilidades pedagógicas. Este modelo híbrido, lejos de ser una simple adaptación tecnológica, redefine la enseñanza y el aprendizaje universitario al combinar, por primera vez, escenarios físicos, sincrónicos y asincrónicos. Sin embargo, también plantea preguntas sobre la planificación y diseño educativo, particularmente en cuanto a cómo los/as docentes manejan la alternancia de estos espacios y cómo los principios pedagógicos guían—o se ven tensados por—las exigencias organizativas. Estos antecedentes muestran una educación superior en transformación, que explora nuevas formas de interacción y equilibrio entre la inclusión, el acceso y la calidad en la formación.

III.4. Aspectos teóricos, metodología, actividades y cronograma (Máximo 5 carillas)

Marco teórico conceptual y bibliografía.

Los cambios y transformaciones que emergen a partir de momentos sociales significativos -como ha sido la pandemia de estos últimos años- permitieron identificar cómo dentro de las instituciones existen tendencias y acciones que direccionan hacia la innovación, en términos de oportunidades, conviviendo con otras tendientes a la conservación. Estos fenómenos no son ajenos a las instituciones universitarias, y dentro de las categorías que nos permiten acercar el análisis de los posibles escenarios de ruptura e innovación, surge el concepto de hibridación.

Néstor Canclini, en *Hibridaciones Culturales. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* plantea el término hibridación como aquellas relaciones de significado que se reconstruyen a través de la mezcla (Canclini, 1989). El concepto conlleva una perspectiva dinámica, no estática, que implica el flujo y la negociación constante entre

lo local y global, lo tradicional y actual. Estas nociones son posibles llevarlas al campo del análisis que podemos reconocer como emergente y parte constituyente de las tensiones dentro de la institución universitaria que podría conducir hacia la construcción de un nuevo modelo de pensamiento político-pedagógico (Ambrosino A., 2022).

Si bien en la actualidad y sobre todo luego de la pandemia, comenzó a tomar fuerza la modalidad híbrida como opción de enseñanza, el concepto de hibridación no es un término nuevo en el ámbito educativo, por el contrario distintos autores como García Canclini, 2007; Litwin, 2000; Martín Barbero, 2009 dan cuenta del largo camino que este término viene recorriendo a lo largo de estos años. Según Carina Lion (2021) es un término que *“está presente desde la perspectiva de los estudios culturales y en la fundamentación de la educación a distancia como parte de su concepción de origen”* (p.10). Sostiene que: *“Reconocer esta «genealogía» del concepto resulta pertinente para comprender las diferentes significaciones que va adoptando el término en función de los contextos educativos y de los escenarios digitales en permanente cambio”* (p. 10). Hibridación se relaciona con mestizaje, convergencia, combinación de prácticas, escenarios, propuestas en un contexto actual donde las tecnologías digitales y el acceso a redes, plataformas, aplicaciones permite *“poner a disposición experiencias, reflexiones, debates, teorizaciones que permiten construir de manera colectiva un saber hacer «en vivo», se dio una oportunidad única en estos años de pandemia, como una nueva forma de entender las hibridaciones en un sentido amplio, colectivo y compartido acerca de la manera de organizar la enseñanza, comprenderla y expandirla”* (p.11).

En el debate actual, la modalidad híbrida emerge como una posibilidad de transformación pedagógica potente para la educación superior contemporánea por cuanto integra prácticas que ya vienen dándose en las universidades pero ahora se pone el foco en la construcción de una modalidad que articula de manera integrada y fluida los entornos presenciales y virtuales permitiendo o habilitando instancias de trabajo sincrónicas y asincrónicas. Y si bien este tipo de prácticas tenían lugar en las universidades, lo original radica en la configuración de una propuesta pedagógica que integra distintos escenarios y tiempos de trabajo nuevos así como también propone gestar una propuesta en donde los escenarios se alternan para configurar una propuesta integrada, dinámica y fluida.

Según Osorio Gómez (2011), la hibridación no es solo la combinación de clases presenciales con actividades en línea, sino una integración inseparable de ambas modalidades, donde la continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje es fundamental. Esta continuidad permite que las actividades formativas se desarrollen de forma articulada, expandiendo el espacio y tiempo educativos.

Dentro de este enfoque, el modelo de aula invertida, propuesto por García Aretio (2018), suele asociarse a la educación híbrida, ya que implica que los estudiantes accedan a contenidos de manera asincrónica antes del encuentro presencial, reservando este último para actividades activas y colaborativas. Sin embargo, como señala Lion (2021), reducir la hibridación a un enfoque como el aula invertida simplifica su alcance. La educación híbrida implica una planificación que va más allá de alternar escenarios; debe considerar la estructura y objetivos del programa, seleccionando los entornos que mejor promuevan el aprendizaje. Lion subraya que, más que superponer

espacios y tiempos, la hibridación debería abordar las “capas de complejidad” que requiere cada materia, creando un flujo que integre lo presencial y lo digital en función de un proceso pedagógico que se adapte a las necesidades del estudiantado y el contexto.

En consonancia con el planteo anterior, Ambrosino (2022) propone revisar las nociones que tradicionalmente han definido las gramáticas pedagógicas de las modalidades de educación, sugiriendo que se reoriente el análisis desde “dónde suceden” las prácticas pedagógicas (ya sea en plataformas virtuales, aulas físicas, u otros entornos) hacia “cómo suceden”. Esto implica un enfoque que contemple mixturas y se abra a la creación de meta-ambientes de aprendizaje: nuevos ecosistemas y plataformas de interacción que, mediante un lenguaje propio, faciliten prácticas educativas que respondan a las realidades y necesidades actuales del aprendizaje. Estos meta-ambientes, nutridos por tecnologías digitales, habilitan posibilidades de reestructuración e innovación en currículos e itinerarios educativos sin necesariamente abandonar lo que ha funcionado hasta ahora.

La modalidad híbrida, como señala Soletic (2021), permite no solo una combinación flexible de encuentros sincrónicos y asincrónicos, sino también una experiencia educativa adaptada a perfiles diversos de estudiantes. Esto se logra al integrar actividades en tiempo real, como videoconferencias y clases en vivo, con tareas asincrónicas en plataformas como lo es Moodle, foros y otros recursos digitales, asegurando una continuidad pedagógica que articule ambos entornos de aprendizaje. Así, como afirma Osorio Gómez (2011), para que esta modalidad sea efectiva, las actividades presenciales y virtuales deben estar interrelacionadas y complementarse, evitando que operen como espacios aislados. Esta continuidad se convierte en un aspecto central de la hibridación, ya que permite que el diseño pedagógico optimice el uso de recursos digitales para alcanzar los objetivos de aprendizaje en una integración equilibrada.

En tal sentido, Lion (2015) sugiere que la hibridación es una oportunidad para reinventar las prácticas educativas, no eliminando metodologías tradicionales, sino potenciándolas mediante enfoques innovadores que promuevan un aprendizaje más profundo, activo y colaborativo. Este enfoque requiere que las actividades asincrónicas en particular no se limiten a tareas complementarias, sino que jueguen un rol esencial en la construcción del conocimiento, contribuyendo a una mayor autonomía en el aprendizaje y a la colaboración activa. Del mismo modo, Maggio (2022) señala que el modelo híbrido transforma el rol docente, pasando de ser un transmisor de conocimiento a ser un facilitador que guía al estudiantado en un proceso de aprendizaje que integra la tecnología con una reflexión activa y adaptable.

La hibridación, por lo tanto, implica una revisión profunda de la planificación curricular, donde los escenarios se seleccionan y estructuran en función de su capacidad para enriquecer el proceso de aprendizaje, sin limitarse a la simple superposición de actividades en distintos formatos. En esta línea, Lion (2021) resalta que el modelo híbrido no debe reducirse a la dicotomía entre lo sincrónico y lo asincrónico ni a una única estrategia, como el aula invertida (concepto ya desarrollado en el presente marco teórico). Al contrario, la hibridación se interpreta como una oportunidad para replantear las prácticas pedagógicas en un contexto educativo en transformación, donde se valoran las múltiples capas de complejidad y las formas en que los distintos escenarios contribuyen activamente al aprendizaje en contextos flexibles y adaptables.

Por último, las preguntas sobre los significados de la experiencia de incorporación de las nuevas tecnologías como parte indivisible del escenario donde suceden los aprendizajes en la institución universitaria, nos remiten necesariamente a la cuestión de los imaginarios y las representaciones sociales en que éstas se insertan, y el imaginario simbólico sobre sus usos, en este sentido interesa detenerse en los “modos de apropiación” que, en este caso en particular, tienen las tecnologías dentro de las prácticas universitarias.

Rosalía Winocur, en Rosalía Robinson Crusoe ya tiene celular (2009), plantea el concepto de “apropiación simbólica” de los objetos tecnológicos para referirse a los usos que los individuos hacen de las tecnologías reconociendo en dicho uso o apropiación las adecuaciones a las particulares y diversas situaciones sociales, culturales y afectivas que pueden hacer distintos individuos y grupos. Más allá de la utilidad para la que fueron diseñados, los dispositivos tecnológicos, sufren su transformación simbólica, para hacerse conciliable a los individuos o grupos desde sus subjetividades, sus diferencias generacionales, culturales, de género, etc., allí residen los particulares modos de apropiación. *“En ese sentido parece que las tecnologías, más que cambiarles la vida a las personas, sufren las consecuencias de los cambios que éstas realizan en sus “usos previstos”, para volverlas compatibles con sus trayectorias biográficas y sus sistemas de referencias socioculturales en el marco de la vida cotidiana”* (p. 16).

Entre otros conceptos, la autora analiza cómo se analizan ciertas categorías como “lo real” y “lo virtual” como experiencias paralelas en las cuales se está o se deja de estar, mediante el procedimiento mediado por la tecnología de conectarse o desconectarse (Winocour, 2021) que invitan a pensar las diversas experiencias de incorporación, socialización y apropiación de las nuevas tecnologías digitales en las instituciones, en particular, las instituciones universitarias.

Hipótesis y/o pregunta que guía la investigación a desarrollar

En este contexto, esta investigación pretende explorar las características que adquiere la modalidad híbrida en nuestra universidad. Al respecto, surgen varias preguntas:

- ¿Cómo se organiza, planifica e implementa la modalidad híbrida en la UNLa?
- Dentro de cada Departamento, ¿cómo se organiza, planifica e implementa la modalidad híbrida?
- ¿Las/os docentes que desarrollan esta modalidad, tienen experiencia o capacitación en educación a distancia?

Se parte del supuesto que los Departamentos Académicos están organizando, planificando e implementando de diferentes maneras esta modalidad y tienen un conocimiento parcial de las normativas nacionales e institucionales vigentes. En este sentido, la elaboración y socialización de normativas y lineamientos institucionales, consensuados entre la Secretaría Académica y los Departamentos Académicos pueden contribuir a llevar adelante una propuesta de educación híbrida acorde al Proyecto Institucional.

Metodología a implementar y su relación con el tema, la/s hipótesis o pregunta de investigación y los objetivos

La investigación prevé un diseño de metodología cualitativa, un estudio de corte etnográfico (Vasilachis de Gialdino, 2006). Para comprender las características que la modalidad híbrida adquiere en nuestra universidad, se considera central realizar entrevistas a informantes clave de nuestra universidad como a directores/as de carreras y a docentes que optan por la modalidad híbrida. Por otro lado, el diseño de investigación prevé la observación de las aulas virtuales de materias que hayan optado por la modalidad híbrida.

La muestra está conformada por un conjunto de docentes de carreras de pre-grado y grado pertenecientes a los cuatro Departamentos Académicos de la Universidad que implementan la estrategia de alternancia en sus asignaturas.

En este marco, el equipo de investigación llevará adelante dos procedimientos de recolección de datos: observación de aulas y entrevistas a docentes e informantes clave.

a. La observación de las aulas virtuales. El trabajo de observación parte de la premisa de que “el que ve no es el ojo sino el sujeto, culturalmente situado, culturalmente socializado” (Ávila, 2004, p.3). En este sentido, cada persona observa desde una determinada perspectiva, de manera que los sujetos no tienen verdades sino versiones construidas desde un particular punto de vista. Por eso, para validar el conocimiento, no se puede partir de la supuesta correspondencia entre los datos y los hechos, sino más bien por la confrontación entre las subjetividades. El diseño metodológico prevé que el equipo de investigadores pueda realizar la observación de las aulas de los y las docentes que optan por la modalidad híbrida y cruzar los datos obtenidos con los resultados de las entrevistas.

Adell Segura y Area Moreira (2009), afirman que un aula virtual es un espacio creado con la intención de que los y las estudiantes adquieran experiencias de aprendizaje a través de recursos y materiales, supervisados por el equipo docente. Este entorno permite realizar actividades, como debates, tareas, preguntas al docente y trabajo en equipo, pero sin la necesidad de interacción física. Estos autores afirman que en un aula virtual pueden identificarse cuatro grandes dimensiones pedagógicas. El instrumento que se utilizará para la observación de las aulas, tiene en cuenta esas dimensiones: la informativa, la praxis, la comunicativa y la de seguimiento y evaluación.

b. Entrevista a docentes que conforman la muestra y a informantes clave.

La entrevista es concebida como una situación cara-a-cara entre dos personas. Es un encuentro social en el cual el conocimiento es co-construido. Según Navarro (2009), la entrevista desde una perspectiva constructivista es una relación social de manera que los datos que provee el entrevistado constituyen la realidad para la persona. Al plantear sus preguntas cada investigador/a establece el marco interpretativo de las respuestas, es decir, el contexto donde lo verbalizado por los y las informantes tendrá sentido para la investigación y el universo cognitivo del investigador/a. Este contexto se expresa a través de la selección temática y de los términos de las preguntas. Para esta investigación, se prevé la realización de entrevistas en profundidad semi-estructuradas para la cual el equipo de investigación elaborará un protocolo o guías de preguntas para los dos grupos de entrevistados.

La intención es, por un lado, conocer de qué manera se está llevando adelante la opción de modalidad híbrida en cada Departamento y, por el otro, comprender en profundidad la mirada construida por cada docente sobre su propia práctica.

Con los datos recolectados, se avanzará en un análisis interpretativo y multirreferenciado. Este último, tal como lo plantea Marta Souto (2008), supone un modo de abordar la comprensión de los fenómenos desde distintos marcos teóricos que no simplifiquen la mirada sino que, por el contrario, incorporen distintas perspectivas teóricas que permiten abordar al campo en su complejidad.

A partir de los datos obtenidos, se identificarán categorías que se analizarán a la luz del marco teórico-referencial y metodológico para abordar conclusiones y recomendaciones.

Actividades y cronograma de los dos años de duración del proyecto. El cronograma será tentativo y deberá estar dividido por actividad, semestre y por año.

Primer año	Primer semestre	Segundo semestre
Actividad	Estado del arte. Búsqueda de bibliografía. Seminarios internos y debates del marco teórico-referencial y metodológico.	Incorporación de bibliografía. Seminarios internos.
Actividad	Elaboración de instrumentos para la recolección de datos. (protocolo de entrevista y observación de aulas)	Proceso de recolección de datos. Observación de las aulas virtuales. Realización de entrevistas.
Actividad	Validación de instrumentos	Elaboración de documentos con avances para compartir en eventos científicos.
Actividad	Ajustes de instrumentos	Informe de Avance

Segundo año	Primer semestre	Segundo semestre
Actividad	Continuación del proceso de recolección de datos: Observación de aulas virtuales. Realización de entrevistas.	Búsqueda de bibliografía y seminarios internos vinculados con las categorías de análisis que surjan.
Actividad	Análisis de datos: Identificación de categorías de análisis. Cruce de datos (entrevistas-observaciones)	Elaboración de documentos para compartir hallazgos en eventos científicos. Elaboración del Informe Final.
Actividad	Identificación de dificultades y problemas. Ajustes necesarios en el proceso de investigación.	Elaboración de un plan de capacitación en modalidad híbrida. Propuesta de normativa institucional que

		guíe el diseño, planificación e implementación de la modalidad híbrida en UNLa.
--	--	---

Bibliografía

Andreoli, S., Florio, M. P. y Gladkoff, L. (2021). *Modelos híbridos de educación en pandemia. Respuesta al nuevo escenario educativo 2021*. Citep, UBA. <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-nanocontenidos-14/>

Andreoli, S. (2021). *Modelos híbridos en escenarios educativos en transición*. Citep, UBA. <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-ens-sin-pres/>

Asisten, G., Espiro, M.S., y Asisiten, J. (2012). *Construyendo la clase virtual*. Ediciones Novedades Educativas.

Area, M. y Adell, J. (2009). *E-Learning: Enseñar y Aprender en espacios virtuales*. En De Pablos, J. *Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet*. Aljibe.

Ávila, R. (2004). La observación, una palabra para desbaratar y re-significar: hacia una epistemología de la observación. *Cinta de Moebio*, 21 (189-199). Universidad de Chile. <https://www.moebio.uchile.cl/21/avila.html>

Bernal, M. y Falcón, P. (2020). La respuesta de las Universidades Públicas Argentinas frente al COVID 19. En 1991-*Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 2, Nro. 2, julio-diciembre de 2020. ISSN: 2683-720X | <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revesint>

Campus Virtual UNLa. Referentes del Campus Virtual UNLa (documento interno).

Consejo Interuniversitario Nacional (29 de junio de 2021). *Desafíos de las universidades públicas en la etapa de la pospandemia*. <https://www.cin.edu.ar/download/desafios-de-las-universidades-publicas-en-la-etapa-de-la-pospandemia/>

Consejo Interuniversitario Nacional (sep.-oct. 2021). *Bibliotecas al alcance. Actualidad universitaria*, N° 90. https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista_90.pdf

Consejo Interuniversitario Nacional. (nov.-dic. 2021). *Tiempos de repensarnos. Actualidad universitaria*, N° 91. https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista_91.pdf

EaD UNLP (Emitido en directo el 25 oct 2022). Escenas y escenarios de Escenas y escenarios de hibridaciones en la Universidad. Charla de Alejandra Ambrosino https://www.youtube.com/live/sYhcaiZCE0g?si=jD-Tdt0y_el3QkbA

García Aretio, L. (2018). Blended learning y la convergencia entre la educación presencial y a distancia. *RIED Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21 (1), 9-22. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/issue/view/1067/247>

García Canclini, N. (1989). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo

Kuklinski, H. P., y Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia: ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Outliers school. https://outliersschool.net/wp-content/uploads/2020/05/Expandir_la_universidad.pdf

Libedinsky, M. (2021). *Guía urgente para enseñar en aulas virtuales*. Tilde Editora.

Lion, C. Escenarios híbridos: huellas, tensiones y prospectiva en Revista Intercambios. La letra del encuentro. [Escenarios-Hibridos-huellas-tensiones-y-prospectiva--Karina-Lion.pdf](#)

Lion, C. (Coord.) (2020). *Repensar la educación híbrida después de la pandemia*. IPE. UNESCO. [Repensar la educación híbrida después de la pandemia - UNESCO Biblioteca Digital](#)

Maggio, M. (2022). Esclerotización o salto hacia adelante. Prácticas de la enseñanza en la universidad emergente de la pandemia. DIDAC, (80 JUL-DIC). <https://didac.iberomx.com/index.php/didac/article/view/103>

Maggio, M. y otros. (2023). Híbrida. Enseñar en la universidad que no vimos venir. Capítulo Allí Vamos. Apartado Abrazo. Tilde Editora. 2° edición. <https://digital.tilde-editora.com.ar/library/publication/alla-vamos-nuevo-capitulo-de-hibrida>

Navarro, A. (2009). La entrevista: el antes, el durante y el después. En Meo, A. y Navarro, A. *La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social*. Omicrom System.

Osorio Gómez, L. (2011). Ambientes híbridos de aprendizaje. En *Actualidades Pedagógicas*, (58).

Rama, C. (2020). La nueva educación híbrida. En Cuadernos de Universidades N° 11 (2020). Unión de Universidades de América. Latina y el Caribe

Soletic, A. (2021). *Modelos híbridos en la enseñanza: claves para ensamblar la presencialidad y la virtualidad*. Informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la equidad y el Secretaría Académica 13 crecimiento. CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/08/INF-EDUModelos-hi%CC%81bridos.pdf>

Souto, M. (2016). *Pliegues de la formación. Sentidos y herramientas para la formación docente*. Homo Sapiens.

Universidad Nacional de Lanús (2023). Resolución de Consejo Superior N° 131, Sistema Institucional de Educación a Distancia. <https://campus.unla.edu.ar/wp-content/uploads/2023/08/RES-CS-SIED-131-23.pdf>

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Winocur, R. (2009). *Robinson Crusoe ya tiene celular: la conexión como espacio de control de la incertidumbre*. Siglo XXI: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

III.5 Principales contribuciones teóricas y aplicadas de la investigación al tema propuesto. Mecanismos de democratización de los resultados. Explique de manera resumida los resultados esperados (Máximo dos carillas).

A partir de esta investigación, se espera realizar un relevamiento de las prácticas docentes en la modalidad híbrida, identificando:

- Por un lado, cómo se organizan los Departamentos Académicos y las carreras que ofrecen esta opción pedagógica.
- Por otro lado, cómo se planifican y desarrollan clases en escenarios de virtualidad sincrónica, asincrónica y presencialidad.
- Por último obtener información de la vigencia de la función de los Referentes *en relación al Campus Virtual*.

Este análisis proporcionará un panorama actualizado sobre el uso de estos espacios y tiempos, facilitando **la formulación de un marco normativo** que guíe estas prácticas emergentes.

Se espera que la normativa resultante oriente **la planificación, gestión y evaluación** en contextos híbridos, promoviendo la coherencia institucional y calidad educativa.

Además, los resultados servirán para **diseñar un plan de capacitación continua** dirigido a docentes y equipos académicos que trabajen o deseen trabajar en la *modalidad híbrida*. Este plan fortalecerá los conocimientos pedagógicos y habilidades tecnológicas necesarias para integrar los escenarios virtuales y presenciales, sincrónicos y asincrónicos creando propuestas formativas coherentes y completas.

El conocimiento generado permitirá reflexionar sobre las estrategias de acompañamiento en la práctica docente, con el objetivo de diseñar capacitaciones que apoyen la construcción de propuestas didácticas sólidas, asegurando una continuidad pedagógica que enriquezca los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente se espera colaborar con la construcción de una cultura universitaria basada en los saberes profesionales y *las experiencias contextualizadas que se comparten*.

Mencione los mecanismos y/o propuestas para la difusión de los resultados de la investigación en la comunidad académica (docencia, producción de materiales, etc.-), social y productiva.

Por un lado, se elaborarán publicaciones y se realizará la difusión de los resultados en diferentes formatos y en revistas de divulgación especializadas, como así también se prevé presentaciones en diferentes eventos académicos como jornadas, congresos, workshops, entre otros posibles.

Por otro lado, se desarrollarán materiales internos y se ofrecerán capacitaciones docentes.

1. Los materiales que se realicen como **documentos de información sobre el tema** (fundamentación teórica e implementación de la modalidad) se les hará llegar a las distintas dependencias /sectores:

- Directores de Departamentos, Directores de carreras y Asistentes de Carrera.
- Área de Administración de las carreras y Área de Ingreso

También se ofrecerá realizar **reuniones sincrónicas y /o presenciales** para reflexionar de forma conjunta sobre los datos relevados y responder a las inquietudes que presenten.

A su vez, la información relevada y analizada en el marco de la presente investigación podrá ser considerada un nuevo insumo para:

- Actualizar el SIED institucional.
- Actualizar la Guía para el uso de Aulas Virtuales.
- Revisar la Rúbrica de autoevaluación elaborada por el equipo del Campus Virtual.

2.Capacitación docente

Se realizarán:

- Talleres organizados por carreras y/o carreras afines sobre la modalidad híbrida
- Asesoramiento personalizado y/o grupal a docentes de un departamento y/o carreras afines.
- Tutorías

IV- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Clara

Filiación y requerimientos de designación de cada integrante

APELLIDO, Nombre	ROL indicado en SIGEVA UNLa (1)	Institución (2)	Designación (3)
Ingrassia, Clara	Directora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Exclusiva
Elissetche Gladys	Co-Directora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Cat 3 + Simple
Cerutti, Flavia	Investigadora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Semiexclusiva
Fernández, María Alejandra	Investigadora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Semiexclusiva
Pascolini, Roxana	Investigadora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Exclusiva
Palmieri, Liliana	Investigadora	Secretaría Académica /Campus Virtual	Semiexclusiva
Priano, Rodolfo	Investigador	Secretaría Académica	Semiexclusiva + simple

		a /Campus Virtual	
Y los adscriptos			

(1) Opciones de rol: Director/a; Co-director/a; Investigador/a docente, nodocente o graduado; Investigador/a externo/a; Adscripto/a estudiante.

(2) Para docentes y nodocentes de la UNLa consignar el Departamento/unidad correspondiente a su designación. Para otros integrantes de nuestra universidad indicar solamente UNLa. Para investigadores externos indicar la institución de pertenencia.

(3) Indicar Exclusiva, Semi-exclusiva o Simple sólo para docentes UNLa. Dejar sin completar para el resto (incluyendo investigadores externos).

Justificación de la participación de cada integrante

Destaque brevemente aquellas capacidades particulares de los individuos que hacen valiosa su incorporación al equipo.

Este equipo de investigación cuenta con profesionales en distintas áreas de conocimiento: Pedagogía, Didáctica, Psicología, Tecnología educativa, en este sentido se trata de un equipo de corte interdisciplinario. Dentro del Campus Virtual de la UNLa forman parte algunos/as integrantes del equipo de Capacitación Tecnológica y otros del de Asesoramiento Didáctico.

Esta conformación ha promovido y, seguramente, promoverá nuevos intercambios y debates sobre los temas propios de la enseñanza en la universidad, con inclusión tecnológica.

Este equipo se nutre de una perspectiva teórica que promueve el “conocimiento compartido” como instancias necesarias para el logro de producciones significativas y relevantes. Este aspecto, que resulta destacable, se reconoce en el ejercicio con el que cada uno/una de dichos/as profesionales ejerce sus prácticas en los ámbitos de tarea que se les ha asignado. La participación conjunta en diferentes instancias de producción y comunicación académica corroboran esta característica.

Por último, durante el proyecto dicho equipo asumirá la totalidad de las tareas, de manera que no se han previsto mecanismos de interacción con otros grupos.

V - RECURSOS FINANCIEROS

Para la convocatoria *Amílcar Herrera 2022* se creó una Unidad de Ejecución de fondos de I + D, que funcionará con la modalidad de ventanilla permanente. El monto asignado a financiar cada proyecto dependerá del presupuesto total disponible en la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio económico anual y de la cantidad y el orden de mérito de los proyectos presentados y aprobados.

Todos los Directores/as que así lo requieran, podrán solicitar y recibir un subsidio no rembolsable y no sujeto a rendición para cada proyecto de hasta sesenta mil pesos (\$60.000) por año.

Podrán requerir otros subsidios con la obligatoriedad de rendición de cuentas documentadas por el total de los fondos. En cada caso, deberá realizarse una justificación del requerimiento en función del plan de trabajo y de los objetivos del/los Proyecto/s. Se atenderá si los fondos requeridos contribuyen a la realización de la investigación o de un conjunto de investigaciones articuladas y si se cumple con los rubros incluidos en la presente convocatoria.

Con la finalidad de programar la potencial ejecución de gastos y solamente a modo estimativo complete:

Tipo de subsidio	Completar
Requerirá subsidio no reembolsable	(SI)

VI. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE SEGURIDAD

VI.1. Aspecto ético

¿Considera un aporte útil para su investigación una revisión ética del proyecto?	SI	
¿Su proyecto de investigación se articula sobre la base de algún tipo de intercambio teórico o práctico con personas, grupos o poblaciones?*	SI	
¿Ese intercambio, podría ocasionar algún tipo de daño (físico, psíquico o de cualquier otro tipo) sobre esas personas, grupos o poblaciones?		NO
¿El desarrollo o las conclusiones de la investigación implican un beneficio potencial directo para esas personas, grupos o poblaciones?	SI	
¿El proyecto de investigación que presenta incluye un consentimiento informado? *	SI	
¿El consentimiento informado contiene una autopresentación de los investigadores?	SI	
¿El consentimiento informado explicita los objetivos de la investigación?	SI	
¿El consentimiento informado expone las fuentes de financiamiento?		NO
¿El consentimiento informado reconoce conflictos de intereses o valores entre las personas o instituciones participantes?		NO
El proyecto de investigación, tanto en su etapa de desarrollo como en la de difusión de los resultados ¿garantiza el derecho a la confidencialidad de los participantes?	SI	
Los resultados de la investigación ¿podrían ser patentados?		NO
Los mecanismos de difusión de los resultados ¿contribuyen a una democratización del conocimiento?	SI	
¿El diseño de investigación previsto, impacta de algún modo en el ambiente?		NO

* En caso de respuesta afirmativa anexar modelo de consentimiento.

Reflexión ética del investigador: fundamente y justifique las opciones elegidas en el cuadro anterior.

Antes de implementar cualquiera de los instrumentos mencionados, se informará al participante la finalidad de la investigación, aclarando que su participación será voluntaria y que contribuye a conocer la valoración que los y las docentes hacen respecto de sus prácticas en la opción de educación híbrida. También será informado que sus respuestas sólo son conocidas por el equipo investigador y analizadas científicamente dentro del conjunto de todas las respuestas sin hacer referencias particulares, es decir se respeta el anonimato en todo momento. Por último, también se informará que podrán dejar inconclusa o abandonar la participación si así lo deseara.

El objetivo del consentimiento es brindarles confianza para que se expresen libremente sabiendo que no serán juzgados, ya que no se buscaban respuestas acertadas o erróneas, sino que se desea saber su forma de pensar y sentir. Todo esto quedará debidamente aclarado y detallado por escrito en el consentimiento informado que firmará y entregará cada participante antes de responder.

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

A través del presente, acepto participar voluntariamente respondiendo los instrumentos del Proyecto “La educación híbrida. El caso de la UNLa (2025-2026)”.

Declaro que he sido informado por el equipo investigador que mi participación contribuirá con información importante para conocer la forma en que se está llevando adelante la educación híbrida en las asignaturas que tengo a cargo.

Sé que mis respuestas a estos instrumentos sólo serán conocidas por el equipo investigador y que ellas serán analizadas científicamente dentro del conjunto total de respuestas proporcionadas por las personas que participen, sin hacer referencia a la información entregada por ninguna persona en particular.

Declaro haber sido informado(a) que mi participación en este estudio será completamente voluntaria y anónima y que no recibiré ningún tipo de retribución económica por ella. Entiendo, además, que tengo derecho a negarme a participar o a suspender y dejar inconclusa mi participación cuando así lo desee, sin que deba explicar tal acción. Manifiesto tener conocimiento de los riesgos y beneficios que la participación implica para mi persona.

He sido informado además que si lo deseo, podré conocer los resultados globales del estudio, una vez terminado. En caso que lo estime necesario, podré contactarme con el equipo investigador responsable para plantear cualquier pregunta o duda sobre este estudio.

En consecuencia, por el presente documento, otorgo mi consentimiento voluntario e informado para participar en el estudio arriba descrito.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

VI.2. Seguridad

Indicar si la investigación propuesta amerita ser evaluada desde el punto de vista de seguridad, salud ocupacional y bioseguridad.		NO
--	--	----

Detalle si se realizan tareas de campo, exposición a riesgos físicos, químicos o biológicos y las medidas de seguridad con que se cuentan.

--

VII. DECLARACIÓN JURADA

Los datos volcados en el presente formulario tienen carácter de Declaración Jurada.

Firma del Director/a del Proyecto

ANEXO

DERECHOS DE AUTOR Y ORIGINALIDAD

El Director/a declara que:

- El proyecto de investigación presentado es original. Si ha sido parcialmente desarrollado o tiene relación temática con otro proyecto en ejecución esto debe quedar claramente mencionado en la presentación, indicando las diferencias específicas con el presente proyecto.
- Acuerda otorgar a la Universidad Nacional de Lanús derechos de publicación de informes y de resultados según normativa vigente.
- Garantiza que el uso o suministro de los productos o servicios objeto del presente proyecto no infringe ningún derecho de autor, patente, diseño, nombre comercial o marca registrada.
- Se compromete a que la UNLa figure siempre en las publicaciones y presentaciones realizadas en el marco de las actividades del proyecto de la siguiente forma: "Universidad Nacional de Lanús", pudiendo incorporar información de la Unidad Académica o su sigla.
- Se compromete a entregar los informes y productos finales del proyecto de investigación conforme lo establecido en la convocatoria.

La obligación de mencionar a la UNLa debe respetarse en los casos en que se comparta el financiamiento con otras instituciones; y también en los casos de proyectos subsidiados por otras entidades que tengan sede en la Universidad y en los que conste la participación de su personal y la utilización de sus servicios e infraestructura para el desarrollo de los trabajos.

ANEXO

Áreas del conocimiento

Ciencias exactas y naturales: astronomía; ciencias espaciales; bacteriología; biología; bioquímica; biofísica; botánica; toxicología; genética; física; geofísica; geografía física; geología; mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología); matemática; estadística; meteorología; mineralogía; química; entomología; zoología; antropología física; psicofisiología; otros campos conexos.

Ingeniería y tecnología: ingeniería civil; ingeniería eléctrica; ingeniería electrónica; ingeniería mecánica; ingeniería química con sus diversas especializaciones; ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales; ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas; tecnología textil, calzado y cueros; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas; metalurgia, minería e industrias extractivas; arquitectura y urbanismo; cartografía; otros campos conexos.

Ciencias médicas: anatomía; farmacia; fisioterapia; medicina; obstetricia; odontología; optometría; osteopatía; sanidad pública; higiene; técnicas de enfermería; otros campos conexos.

Ciencias agrícolas y veterinarias: agronomía; horticultura; ganadería; pesca; silvicultura; productos forestales; veterinaria; zootecnia; otros campos conexos.

Ciencias sociales: antropología (social y cultural) y etnología; demografía; economía; educación y formación; geografía (humana, económica y social); gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas); psicología; ciencias jurídicas; ciencias políticas; sociología; organización científica del trabajo; comercio y administración; ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

Humanidades y Artes: artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones artísticas de todo tipo); lenguas y literatura antiguas y modernas; filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas); religión; prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.; otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

Objetivos socioeconómicos

1. Exploración y explotación de la tierra: abarca la I+D cuyos objetivos estén relacionados con la exploración de la corteza y la cubierta terrestre, los mares, los océanos y la atmósfera, y la I+D sobre su explotación. También incluye la I+D climática y meteorológica, la exploración polar y la hidrológica. No incluye: la I+D

sobre la mejora de suelos (OSE 4), contaminación (OSE 2) y pesca y uso de suelos (OSE 8).

2. Medio Ambiente: comprende la I+D sobre el control de la contaminación, destinada a la identificación y análisis de sus fuentes de contaminación y causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre la humanidad, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de medio ambientes.

3. Exploración y explotación del espacio: abarca toda la I+D civil en el espacio relacionada con la exploración del espacio, laboratorios espaciales, navegación espacial y sistemas de lanzamiento. La investigación análoga realizada en Defensa se clasifica en el OSE 13. Aunque la I+D espacial civil no está en general orientada a un objetivo específico, con frecuencia sí tiene un fin determinado, como el aumento del conocimiento general (por ejemplo la astronomía), o se refiere a aplicaciones particulares (por ejemplo, la observación de la Tierra y los satélites de telecomunicaciones). Sin embargo, esta categoría se mantiene para facilitar los informes de países con grandes programas espaciales.

4. Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras: abarca la I+D dirigida a infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la I+D relativa a la planificación general del uso del suelo. Esto incluye la I+D destinada a la protección contra los efectos dañinos de la planificación urbana y rural, pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 2). Este OSE también incluye la I+D relativa a los sistemas de transporte; sistemas de telecomunicación; planificación general del uso del suelo; la construcción y planificación de edificios; ingeniería civil; y abastecimiento de agua.

5. Energía: abarca la I+D destinada a la mejora de la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la I+D sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de su producción y distribución, y el estudio de la conservación. No incluye la I+D relacionada con prospecciones (OSE 1) y la I+D de la propulsión de vehículos y motores (OSE 6).

6. Producción y tecnología industrial: cubre la I+D destinada a la mejora de la producción y la tecnología industrial, incluyendo la I+D en productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).

7. Salud: incluye la I+D destinada a proteger, promover y restaurar la salud humana interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatría.

8. Agricultura: abarca toda la I+D sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos, o la promoción del conocimiento en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura, y también la I+D sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente. Esta categoría también abarca la I+D dirigida a mejorar productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la I+D destinada a la reducción de la contaminación (OSE 2); al desarrollo de las áreas rurales; a la planificación y la construcción de edificios; a la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 4); a medidas energéticas (OSE 5); o a la industria alimentaria (OSE 6).

9. Educación: incluye la I+D destinada a apoyar la educación general o especial, incluyendo los métodos de entrenamiento, pedagógicos, didácticos y específicos para personas con capacidades excepcionales o aquellas con deficiencias de aprendizaje. Este OSE se aplica a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar y primaria hasta la educación terciaria, como también los servicios auxiliares de la educación.

10. Cultura, recreación, religión y medios de comunicación: abarca la I+D dirigida a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales relacionados con actividades culturales, religión y actividades recreativas de manera de definir su impacto en la vida en la sociedad, incluyendo la I+D relativa a la integración racial y cultural y a los cambios socioculturales en estas áreas. El concepto “cultura” abarca la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y la recreación, y comprende entre otras cosas la I+D sobre los medios de comunicación, el dominio del lenguaje y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultural exterior. Este OSE también abarca la I+D relacionada con los servicios recreativos, deportivos, culturales, de difusión y publicación, religiosos y otros servicios comunitarios.

11. Estructuras, procesos y sistemas políticos y sociales: incluye la I+D destinada a la comprensión y promoción de la estructura política de la sociedad; cuestiones de la administración pública y política económica; estudios regionales y gobernanza de múltiples niveles; cambio social, procesos y conflictos sociales; el desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social; y los aspectos sociales de la organización del trabajo. Este OSE también incluye la I+D relacionada con estudios sociales de género, incluyendo los problemas familiares y de discriminación; el desarrollo de métodos para luchar contra la pobreza a nivel local, nacional e internacional; la protección de categorías de población específicas a nivel social (inmigrantes, delincuentes, etc.), a nivel sociológico, por ejemplo, en relación a sus formas de vida (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.), y a nivel económico (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.); y métodos de provisión de asistencia social ante cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales) en la sociedad. No incluye la I+D relacionada con la salud laboral, el control sanitario de comunidades desde el punto de vista organizacional y médico-social, contaminación en el lugar de trabajo, prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales (OSE 7).

12. Producción general de conocimiento: abarca la I+D que no está orientada a un

objetivo en particular.

13. Defensa: abarca la I+D con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los Ministerios de Defensa. La investigación civil financiada por los Ministerios de Defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE pertinentes.